

## REFLEXIONES EN TORNO A LA EXISTENCIA DE LA PROSTITUCIÓN FEMENINA EN EL MUNDO AZTECA

Marcela Suárez

*Al héroe poeta,  
con gratitud*

**E**N México hoy, el ejercicio de la prostitución genera una serie de reacciones y juicios diversos, tanto por parte de los miembros de la sociedad, como de las instituciones. Con respecto a la prostitución femenina, algunos sectores que aún arrastran signos positivistas, señalan a las prostitutas como mujeres enfermas, como individuos diferentes. Otras consideran este ejercicio como el prototipo de la delincuencia femenina, y hay quien victimiza a estas mujeres, sin dejar con ello de estigmatizarlas. Algunos críticos del sistema capitalista señalan el ejercicio del trabajo de las prostitutas como una respuesta lamentable y coherente a la pobreza, y todos así, de alguna manera, ubican a las prostitutas en algún terreno de la anormalidad social.

En la persistencia aun de concepciones patológicas y clínicas sobre la criminalidad,<sup>1</sup> todavía se buscan las causas de este supuesto ejercicio delictivo, y se trata de intervenir en y sobre las mujeres para "corregir el problema".

Si el crimen es un comportamiento definido por el derecho, y si el conocimiento y crítica de las condiciones de la mujer del pasado pueden servir para la transformación y

mejoramiento de las condiciones presentes, estudios sobre la prostitución en la historia de México pueden contribuir a la consecución de la explicación y comprensión de la historicidad de las pautas y valores en las relaciones intersexuales, y de la asimilación de la idea de la necesidad del cambio en las respuestas emocionales y en las conductas sexuales. Esta reflexión es un modesto intento.

### *Definición del objeto cognoscitivo*

Considerando a la realidad como dinámica, dialéctica y cognoscible, y al conocimiento falible pero perfectible,<sup>2</sup> se pretende elegir como objeto cognoscitivo *la demostración de que el concepto de prostitución femenina sí se aplicó al mundo azteca.*

### *Perspectiva teórica\**

Al partir de la idea de que una teoría

\* Agradezco al doctor León Olivé sus amables y valiosos comentarios sobre esta modesta propuesta teórica.

científica es un conjunto de enunciados sistemáticamente relacionados con un principio general de tipo ley,<sup>3</sup> pero con el principal objeto de explicar, me interesa, siguiendo a Hempel,<sup>4</sup> buscar la explicación nomológica, es decir, aquella que se encuentra basada en leyes, para escapar de una simple explicación funcional o una parcial "platicación". De acuerdo con Hempel, explicar es subsumir un evento o una generalización bajo las condiciones que especifica una ley (o un principio general de tipo ley sujeto a corroboración), con condiciones antecedentes o particulares que tienen que ver con la explicación de la ley.<sup>5</sup>

Una explicación debe intentar responder a la pregunta "¿por qué?"; el enunciado de lo que motivó la pregunta (*explanandum*) es necesario que sea parte de una teoría y la respuesta (*explanans*) debe tener cuando menos un enunciado general<sup>6</sup> y un particular pertinente al *explanandum*, hasta que finalmente el *explanandum* sea una consecuencia del *explanans*.

Ahora bien, caminando en el materialismo, y adhiriéndonos a la tesis falibilista de que el conocimiento nunca es absoluto o final, sino que puede ser



corregido y mejorado, sería interesante incursionar en la metodología falsacionista, aquella que caracteriza a la ciencia como un conocimiento criticable, esa que no intenta probar la verdad, sino la falsedad. Acercarse a Popper y considerar la inexistencia de una verdad probada y eterna, utilizar el falibilismo como base para una actitud crítica que sustituya una hipótesis falsada por otra mejor, utilizar enunciados y teorías que no sean considerados universales sino singulares y temporales para la construcción de teorías mejores, considerar como honestidad intelectual el especificar las condiciones en que se estaría dispuesto a abandonar determinada posición, y acercarse para el avance de la ciencia, a decisiones arriesgadas, es decir, lanzarse con audacia en las conjeturas y austeridad en las refutaciones.<sup>7</sup>

Entonces, siguiendo las huellas de Popper para obtener la explicación fi-

nal, se partirá de algunas proposiciones fácticas o enunciados no problemáticos por convención, no refutables en forma temporal, por constituir el punto de partida.

#### *Proposiciones fácticas*

La prostitución como otorgamiento de acciones sexuales a cambio de un pago,<sup>8</sup> se da en los sistemas patriarcales.<sup>9</sup> La prostitución existió en el mundo azteca. La prostitución es un ejercicio que responde a la reducción del erotismo a los órganos genitales y a aquella concepción masculina que insiste en anular la diferencia entre los sexos suponiendo el cuerpo y la sexualidad femeninos como el reflejo o idéntico a los masculinos, este pensamiento encuentra en la prostituta la posibilidad de anulación de las diferencias, ya que se goza sin pensar en el otro.<sup>10</sup>

Al acercarnos al concepto de erotismo, podemos pensar en él como la posibilidad humana de eliminar la soledad, o el intento de prolongación temporal de la vida.<sup>11</sup> Considerarlo a través de la idea de fusión, en un movimiento interior natural del hombre.

En la historia de la humanidad —en todas las sociedades— han existido mecanismos reguladores de las pulsiones sexuales reproductoras o no, y diferentes modelos impuestos que significan la promoción o represión de algún tipo de ejercicio de las prácticas sexuales y de la manifestación del erotismo.<sup>12</sup>

La prostitución femenina implica la existencia de dos actores: la prostituta y el cliente, un cliente que a cambio de pago busca satisfacer quizá el deseo de presencia (o escape de la soledad), de alternancia (tal vez la fuga temporal de la pareja sin poner en peligro el modelo conyugal), o el de institución (acceso rápido y seguro a lo inaccesible sin compromiso, es decir, fusión sin vínculo).<sup>13</sup>

En la prostitución que trato, la mujer es una trabajadora que pone en alquiler sus órganos para la supuesta satisfacción del erotismo masculino sin pretender responder a la fantasía de fusión. El cliente paga para intentar anular con ello las diferencias en las respuestas sexuales.<sup>14</sup> El resultado es quizá la posibilidad de un simple acto mercantil, una "actuación" de la prostituta que complace, al mismo tiempo que es inaccesible, una relación donde el cliente es sólo un objeto de trabajo. El pago del cliente pretende negar la diferencia pero al pagar termina también por anular la negación. Emanada de una monogamia patriarcal, que genera la necesidad de presencia, de alternancia y de institución, la prostitución entonces funciona como respuesta al genitocentrismo y a la reducción del erotismo.

#### *Metodología*

Como el método es un procedimiento lógico para evaluar proposiciones empíricas a través de sus consecuencias, la búsqueda de la explicación de la existencia de prostitución femenina en el mundo azteca puede ser a través de:

1. El conocimiento de las relaciones sociales de producción en la sociedad azteca.
2. La ideología generada por y para esas relaciones sociales.
3. El conocimiento de las manifestaciones del erotismo y de los mecanismos reguladores de las pulsiones sexuales reproductoras como parte de la ideología.

## Hipótesis en busca de la explicación

Al considerar el pueblo mexicana del siglo XV podemos afirmar encontrarlos frente a una sociedad de clase en formación,<sup>15</sup> donde el patriarcado como dominio del varón se extiende tanto a nivel de la superestructura como de la estructura económica. La organización de la producción basada en la agricultura y en la guerra,<sup>16</sup> y la superestructura ideológica, jurídica y política acorde a tal producción, indican la predominancia del sexo masculino sobre el femenino. Hallazgos arqueológicos, el estudio de las manifestaciones religiosas y la lectura de las fuentes escritas en letra latina del siglo XVI pueden confirmar esta aseveración. La nula participación femenina en la actividad de la guerra, la diferente educación que se impartía a los varones (más diversa, amplia y generadora de mayores posibilidades de movilización social), en relación a la de las niñas (en el hogar y para un futuro de madres y esposas), y la difícil oportunidad de participación femenina en actividades económicas fuera del hogar, pueden ser indicadores del papel que jugó lo femenino frente y en la sociedad patriarcal.<sup>17</sup> Así, por ejemplo, existen testimonios de los cronistas como fray Bernardino de Sahagún, que escribió sobre las diferencias existentes ya desde la ceremonia del bautizo, determinadas por el sexo de la criatura, de esta manera si el recién nacido era varón:

hacían comida de molli o potaje con frijoles y maíz tostado, y su mastelejo y su mantica...

Le hacían una rodecita y un arquito y sus saetas pequeñas...

Y a los pobres no les hacían mas del arco y las saeta, y su rodecilla, algunos tamales y maíz tostado; y si era hembra la que se bautizaba, aparejaban la todas las alhajas mujeriles, que eran aderezos para tejer y para hilar, como era huso y rueca y su petaquilla, y vaso para hilar y también su huipilejo y sus naguas pequeñas...<sup>18</sup>

La educación tenía por objeto la socialización de los niños y la preparación para la posición futura que tendrían en la comunidad; así en los varones se promovía desarrollar la agresividad, la productividad y la fortaleza física y moral, y a las niñas se les repetía:

Si no eres la que debes, ¿cómo vivirás con otras, o quién te querrá por mujer?...

Por donde hija, fueres, ve con mesura y honestidad, no apresurada ni riéndote, ni mirando de lado como a medio ojo, ni mires a los que vienen de frente ni a otro alguno en la cara...

Serás tú bien criada y bien hablada...

Tendrás buen cuidado de la hilaza y de la tela de labor, y serás querida y amada, y merecerás tener lo necesario para comer y vestir, y así podrás tener segura la vida...

No sigas la sombra, el frescor ni el descanso que acarrea las malas costumbres y enseña regalo, ocio y vicio y con tal ejemplo no se vive bien con alguno, porque las que así se crían nunca serán bien queridas ni amadas...

Mostrate has bien criada y humilde con cualquiera...<sup>19</sup>

El discurso también enfatizaba:

Mira, hija que de noche te levantes y veles, y te pongas en cruz; echa de ti presto la ropa, lávate la cara, lávate las manos, lávate la boca, toma de presto la escoba para barrer...

Hecho esto comienza luego a hacer lo que es de tu oficio, o hacer cacao, o moler maíz, o a tejer; mira que aprendas

muy bien cómo se hace la comida y bebida, para que sea bien hecha...<sup>20</sup>

Lo que parece indicar que a las niñas se les preparó para su futuro papel de reproductoras de la fuerza de trabajo, para el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos.

Las mujeres aztecas tuvieron pocas posibilidades de participación en actividades económicas fuera de su hogar, ya que su escasa calificación sólo les permitió ejercer algunos oficios como extensión de su labor hogareña, y ello en el caso de la mujer *macehualtin*, ya que la mujer noble no ejerció oficio alguno. Sahagún así nos informa sobre la existencia de algunas mujeres que, además de sus tareas hogareñas, ejercían el oficio de sopladoras, guisanderas, vendedoras de manufacturas y verduras producidas en el hogar, parteras, casamenteras y médicas,<sup>21</sup> pero todas con limitaciones en su movilización espacial y de tiempo, y en el caso de las



tres últimas actividades, con restricciones de edad para ejercerlas.<sup>22</sup>

La sociedad azteca era una sociedad constituida fundamentalmente por comunidades propietarias de la tierra bajo la explotación —a través del trabajo— de un grupo dominante y un fuerte aparato gubernamental centralizado;<sup>23</sup> era un grupo con división social del trabajo, que contenía una cierta especialización en algunas actividades y una estratificación social.<sup>24</sup> Fue una sociedad con una economía natural y una rígida división social en función de la división del trabajo y la distribución del producto, misma que, a decir de López Austin, llegó a estar reforzada por concepciones que llegaron a concebir físicamente distintos a los hombres de acuerdo a su condición de dominantes y dominados,<sup>25</sup> de hombres y mujeres.<sup>26</sup>

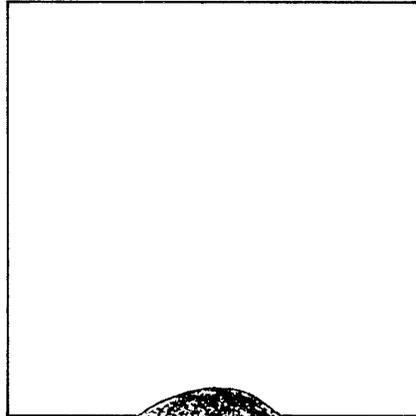
En este contexto, la familia mexicana fue la célula principal reproductora de la ideología que era necesaria para este tipo de reproducción social; a través de ella la educación, la religión y las normas jurídicas se interiorizaron en los individuos. Existió por ello una preocupación por la estabilidad familiar, la procreación y la legitimidad de los vástagos, que se manifestó en la existencia de poligamia entre los nobles y de una promoción y protección del matrimonio monogámico entre los plebeyos.

Se pretendió la consecución de la castidad y fidelidad de las mujeres, y a través de la educación, la religión y las normas jurídicas se intentó anular la actividad sexual prematrimonial y extramarital femenina; además, se dieron restricciones a la moralidad de la mujer en la edad reproductiva. Sahagún escribió así sobre los discursos que se decían a las mujeres jóvenes:

Si pierdes tu virginidad y después de esto te demandare por mujer alguno, y te casares con él, nunca se habrá bien contigo, ni te tendrá verdadero amor... mira que en ninguna manera te conozca mas de un varón...<sup>27</sup>

Mira que no te des al deleite carnal; mira que no te arrojes sobre el estiercol y la hediondez de la lujuria, y si has de venir a esto, mas valdría que te murieras luego...<sup>28</sup>

Y se exaltó y persiguió la conservación de la virginidad prematrimonial no sólo por medio de discursos sino también por métodos represivos físicos y psicológicos.<sup>29</sup>



Así, Mendieta describía el discurso de la madre a la hija:

No te des a cosas malas ni a la fornicación... no sigas tu corazón porque te harás viciosa, te engañarás y ensuciarás...<sup>30</sup>

Se penó mucho el adulterio femenino; en los discursos se ordenó a la mujer sumisión, perseverancia y resistencia al mal trato del marido, y a la mujer noble se la educó incluso para aceptar la imposición de cualquier esposo:

No escojas entre los hombres al que mejor te parezca... recibe al que te demanda... si fuere bien dispuesto el que demandare, recíbele, y si fuere mal dispuesto y feo no le deseches; toma aquel porque te lo envía Dios...

No te juntes con otro, sino sólo con aquel que te demandó; persevera con él hasta que muera, no le dejes aunque él te quiera dejar, aunque sea pobrecito labrador, u oficial, o algún hombre común de bajo linaje; aunque no tenga que comer no le menosprecies, no le dejes...<sup>31</sup>

Para la mujer cometer adulterio equivalía a ser condenada a muerte;<sup>32</sup> la sospecha de adulterio significó tormento, y su silencio, males provenientes de los dioses.<sup>33</sup> La poligamia fue permitida y promovida para un sector del mundo masculino, el noble, y autorizado en aquellos plebeyos destacados por sus hazañas bélicas. Fue común entre los *pipiltin* solicitar y poseer a la mujer soltera que desearan, y los guerreros valerosos pudieron tener varias concubinas,<sup>34</sup> y entablar relaciones con las *abuiani*.

Fray Toribio Motolinía escribía:

Había algunos que tenían hasta doscientas mujeres y de allí abajo cada uno tenía las que quería, y para esto los señores y principales robaban todas las mujeres...<sup>35</sup>

Expuestas así las condiciones pueden lanzarse algunas conjeturas, tales como

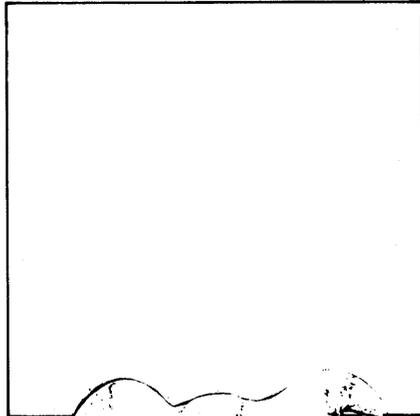
que en la sociedad azteca se consideró legítimo el goce sexual con moderación;<sup>36</sup> que existió una preocupación profunda por la procreación para continuar el linaje entre los nobles y reproducir la fuerza de trabajo entre los plebeyos, y que se promovió la familia monogámica que garantizara la reproducción de las relaciones de producción. Podemos pensar que para lograr la consecución de estas metas, en la sociedad azteca del siglo XV se socializó a la mujer con el fin de que aceptara una posición secundaria en el ejercicio del poder económico y social para que funcionara como reproductora de la fuerza de trabajo, y se intentó ejercer un cierto control sobre las pulsiones sexuales, ya sea a través de las normas jurídicas o de las normas y creencias religiosas.

Las evidencias podían hacer parecer que la ideología mexica produjo y reprodujo una desvalorización de lo femenino como consecuencia de ser emanada de una sociedad patriarcal; que en el discurso sobre la sexualidad se dio un alto grado de represión a las manifestaciones de la sexualidad femenina, y que, tal vez, existió ya una reducción del erotismo masculino. Pero la cotidianidad puede mostrar algunas contraevidencias: se puede observar, en los textos en letra latina que existieron, ciertas realidades que no aparentan obedecer a los discursos e interdictos; tal es el caso de la existencia de los amancebamientos entre plebeyos y de concubinas entre los nobles que, en sí mismos, constituyen una contradicción a la búsqueda de la idílica virginidad. Esto podría generar quizá la primera idea para una refutación; pero, ¿la existencia misma de los interdictos supone la posibilidad de la transgresión?, o ¿las leyes determinarían realmente los modelos de comportamiento?

La siguiente idea sería buscar la existencia de los condiciones particulares para la posible explicación, y acudir como primera intención a lo que las fuentes escritas en letra latina esbozan sobre las *abuiani*.

Sahagún señala que las madres aconsejaban a sus hijas:

Nunca te acontezca afeitar la cara o poner colores en ella, o en la boca, por parecer bien, porque esto es señal de mujeres mundanas y carnales; los afeites y colores son cosas que las malas mujeres y carnales lo usan, las desvergonzadas que ya han perdido la vergüenza y aun el seso, que andan como locas y borrachas, estas se llaman rameras.<sup>37</sup>



Cuando escribe sobre el signo *xóchitl* anota:

... y decían que este signo era también mal afortunado, que cualquiera mujer labradora que quebraba el ayuno le acaecía y merecía que fuese mala mujer pública;... y mas decían, que las mujeres labradoras eran casi todas malas de su cuerpo, por razón que hubieron el origen de labrar de la diosa Xochiquetzal...<sup>38</sup>

Y finalmente, cuando habla de las "malas mujeres" escribe:

la puta es mujer pública y tiene lo siguiente: que anda vendiendo su cuerpo, comienza desde moza y no lo deja siendo vieja, y anda como borracha y perdida y es mujer galana y pulida, y con esto muy desvergonzada; y a cualquier hombre se da y le vende su cuerpo, por ser muy lujuriosa, sucia y sin vergüenza, habladora y muy viciosa en el acto carnal...

Tiene también de costumbre teñir los dientes con grana, y soltar los cabellos para mas hermosura... y después andarse pavoneando como mala mujer, desvergonzada, disoluta e infame... tiene también la costumbre de sahumarse con algunos sahumeros olorosos, y andar mascando el *tzictli*... es andadora o andariega, callejera y placera, ándase paseando, buscando vicios, anda riéndose, nunca para y es de corazón desasosegado... tiene también de costumbre llamar, haciendo señas con la cara, hacer del ojo a los hombres, hablar guiñando el ojo, llamar con la mano... andarse riendo para todos, escoger al que mejor le parece, y querer que la codicien... y querer que le paguen bien...<sup>39</sup>

Durán indica:

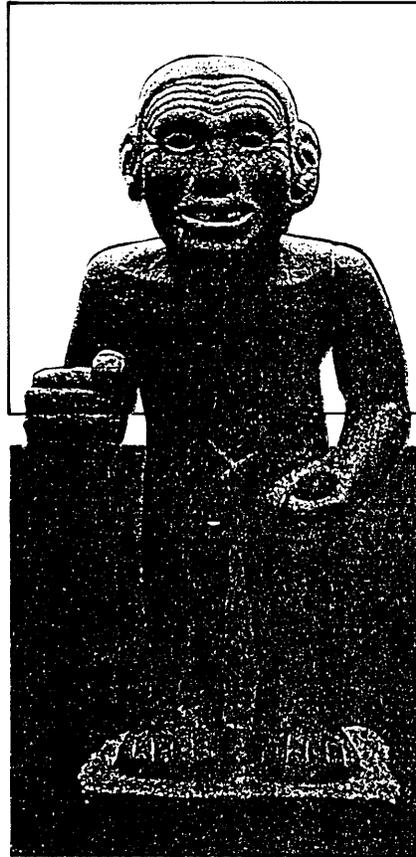
Porque aquel patio se henchía de rameras, que las había, muchas y muy desvergonzadas. Estos caballeros que ellos llamaban *tequihuaque*, se iban ahí y, aderezados lo mejor que podían bailaban con mucho concierto. A los cuales como hombres valerosos y estimados les permitían tener mancebas y burlas con mujeres y requebrarse públicamente...

éstos, en viendo que alguna de aquellas cantoneras los miraba en particular, con alguna curiosidad, la llamaban y, tomándola de la mano, poniéndole color en los labios, y en los carrillos, y plumas en la cabeza y joyas en el cuello, cada uno festejando lo mejor que podía a aquella mujer que allí se le aficionaba...<sup>40</sup>

El Códice Florentino indica también que las "alegres" participaban en algunas fiestas como compañía de guerreros distinguidos, y Torquemada confirma su existencia.<sup>41</sup>

Es claro que la evidencia es incompleta, pero aun dentro del más profundo falibilismo es necesario partir de algún juicio temporalmente considerado como verdadero; si desde el punto de vista materialista consideramos como verdadero aquello que corresponde con el mundo, creo que en los cronistas puede haber algo de verdadero, es decir, existió algún tipo de mujer desviante, que rompió con las normas, que no se recluyó en el hogar, que tuvo iniciativa sexual, que orgullosa se engalanaba y que, según los Códices Matritense y Florentino, *tetzinnamaca*, es decir, vendía sus genitales.<sup>42</sup>

Si se parte entonces de la confiabilidad de las fuentes y de una correcta traducción etimológica, podría aceptarse la existencia de las *abuiani* como audaz conjetura, ya que el considerar las características referidas de la sociedad azteca y las condiciones que plantean las fuentes, podría acercarnos a los umbrales de una explicación, una explicación causal, histórica y quizá aceptable. Sin embargo, en el campo falsacionista, habría que pensar en algunas refutaciones: no se ha comprobado que haya existido un tipo de pago definido para las *abuiani*; si se parte de las necesidades del cliente quedaría por revisar un poco más si la necesidad de alternancia o institución podría aplicarse al mundo prehispánico; habría que analizar qué sucede con el erotismo masculino en ese espacio temporal, y sería necesario juzgar con cautela la afirmación de la existencia de presión



a la sexualidad femenina al medirla con parámetros contemporáneos.

Pero una propuesta sólo queda falseada si, y sólo si la nueva es mejor y supera la anterior; sólo si predice hechos nuevos o excluidos por la primera, explica el éxito de la primera propuesta; el contenido no refutado de la primera está en la segunda y una parte de la nueva propuesta resulta corroborada.<sup>43</sup>

Es posible que se discuta que no hay una justificación suficiente, pero ello no significa que nuestras conjeturas no sean ciertas; creo que debemos colocarnos en una posición autocrítica, y sin olvidar que la sexualidad es histórica y el discurso sobre el sexo también, que no estamos seguros de lo sucedido con la dualidad sentimiento/deseo, amor sublime/deseo sexual en la prehispania, que habría que analizar si las pulsiones y ritmos eróticos serían similares a los impuestos por la edad moderna y contemporánea, y que los discursos de-

ben corresponder a la verdad temporal sobre los placeres; debemos pensar en que sólo con atrevidas conjeturas es posible que el conocimiento avance.

#### NOTAS

<sup>1</sup> El modelo de la criminología positivista de fines del siglo XIX y principios del XX pretendía individualizar las señales antropológicas de la criminalidad. Consideraba la criminalidad como algo preconstituido a las definiciones legales y pretendía observar y corregir al sujeto en condiciones aisladas. Ver a Alessandro Baratta, *Criminología crítica del derecho penal*, México, Siglo XXI, 1989, pp. 21-34.

<sup>2</sup> Cf. Imre Lakatos, *La metodología de los programas de investigación científica*, México, Alianza Universidad, 1970, pp. 17-38.

<sup>3</sup> Cf. Manuel Gándara (presentación, intr. y notas a Jerume Shaffer), *Realidad, conocimiento y valor*, México, ENAH, 1990, capítulos 1-6.

<sup>4</sup> Cf. Carl G. Hempel, "El dilema del teórico: un estudio sobre la lógica de la constitución de teorías", León Olivé y Ana Rosa Pérez (comps), *Filosofía de la ciencia: teoría y observación*, México, Siglo XXI, 1989, pp. 145-215.

<sup>5</sup> Cf. Manuel Gándara, *Notas para un curso de epistemología*, México, UAM-A, 1991.

<sup>6</sup> Un principio general de tipo ley es un enunciado de forma condicional que establece una relación causal entre dos variables.

<sup>7</sup> Cf. Karl Popper, *Conjeturas y refutaciones*; Barcelona, Paidós, 1989, pp. 57 a 94.

<sup>8</sup> Existe una gran discusión con respecto a lo que podría definirse como prostitución; para los efectos de análisis sociológico e histórico, la autora de este trabajo consideró que el pago (monetario o no) como parámetro, era necesario para la definición.

<sup>9</sup> Al igual que Juliet Mitchell, *Psicoanálisis y feminismo. Freud, Reich, Laing y las mujeres*, Barcelona, Anagrama, 1975, p. 11, se utiliza el término patriarcado para referirnos al sistema que implica el poder y la ley del padre.

<sup>10</sup> Para ampliar información sobre la homologación de los sexos, véase Pascal Bruckner y Alain Finkielkraut, *El nuevo desorden amoroso*, Barcelona, Anagrama, 1989, *passim*.

<sup>11</sup> Cf. Georges Bataille, *El erotismo*, Barcelona, Tusquets, 1988, pp. 30-40.

<sup>12</sup> Cf. Michel Foucault, *Historia de la sexualidad*, México, Siglo XXI, 1986, 3 vol., véase también Norbert Elías, *El proceso de civilización*, México, FCE, 1985, y Philippe Aries, Jacques Le Goff, Georges Duby y Rossiaud, tie-

nen interesantes trabajos sobre el tema de los modelos sexuales.

<sup>13</sup> Cf. Pascal Bruckner y Alain Finkielkraut, *op. cit.*, pp. 187-195.

<sup>14</sup> Cf. *Ibid.*, p. 97.

<sup>15</sup> Cf. "Notas del curso de Historia Económica y Social de México", Mesoamérica estr. Social, Mtro. Carlos Martínez Marín.

<sup>16</sup> Cf. Eduardo Matos Moctezuma, *El rostro de la muerte*, México, García Valadés Ed., 1987, *passim*.

<sup>17</sup> Para ver educación femenina véase Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, México, Porrúa, 1989, pp. 345-39, y trabajo femenino, las páginas 556-561 del mismo. Para educación femenina véase Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, México, Porrúa, 1980, pp. 117-121.

<sup>18</sup> Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, México, Porrúa, 1989, p. 398.

<sup>19</sup> Fray Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, México, Porrúa, 1980, pp. 118-119.

<sup>20</sup> Cf. Fr. Bernardino de Sahagún, *op. cit.*, p. 347.

<sup>21</sup> *Ibid.*, pp. 560-561.

<sup>22</sup> Ma. de Jesús Rodríguez, en su libro *La mujer azteca*, señala que tal vez porque brindaran un cierto grado de libertad en la movilidad física, estos oficios sólo fueron permitidos a mujeres que habían sobrepasado la edad fértil; véase *op. cit.*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1988, pp. 84-90.

<sup>23</sup> Cf. Alfredo López Austin, *Cuerpo humano e ideología*, t. I, México, UNAM, 1990, pp. 11-13.

<sup>24</sup> Cf. Pedro Carrasco, "La sociedad mexicana antes de la conquista", *Historia general de México*, t. I, Colegio de México, 1981, pp. 186-187.

<sup>25</sup> Cf. Alfredo López Austin, *op. cit.*, p. 9.

<sup>26</sup> Aquí nos referimos a que se concibió a hombres y mujeres diferentes y desiguales,

no como somos, diferentes, pero no desiguales.

<sup>27</sup> Fr. Bernardino de Sahagún, *op. cit.*, p. 331.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 348.

<sup>29</sup> Cf. Alfredo López Austin, *op. cit.*, p. 345.

<sup>30</sup> Cf. Jerónimo de Mendieta, *op. cit.*, p. 2.

<sup>31</sup> Cf. Bernardino de Sahagún, *op. cit.*, p. 348.

<sup>32</sup> "Se consideraba adulterio únicamente la unión de un hombre con una mujer casada, pero no la del hombre aun cuando fuese casado, con mujer soltera", Lucio Mendieta y Núñez, *El derecho precolonial*, México, Porrúa, 1937, p. 26.

<sup>33</sup> Cf. Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras históricas*, t. II, México, UNAM, 1985, pp. 101-162. Ver también Alfredo López Austin, *op. cit.*, p. 345; Sahagún, *op. cit.*, p. 331, y Mendieta, *op. cit.*, pp. 136-137.

<sup>34</sup> Cf. Ma. de Jesús Rodríguez, *op. cit.*, p. 153.

<sup>35</sup> Fray Toribio Motolinia, *Historia de los indios de la Nueva España*, México, Porrúa, 1973, p. 97.

<sup>36</sup> Cf. Eduardo Matos y Luis Alberto Vargas, "El embarazo y el parto en el México prehispánico", en *Anales de antropología*, vol. X, México, 1973, pp. 301-302. Ver Alfredo López Austin, *op. cit.*, p. 328.

<sup>37</sup> Cf. Bernardino de Sahagún, *op. cit.*, p. 350.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 225.

<sup>39</sup> Cf. Bernardino de Sahagún, *op. cit.*, p. 562.

<sup>40</sup> Cf. Fray Diego Durán, *Historia de las Indias de Nueva España e islas de tierra firme*, t. I, México, Porrúa, 1980, p. 195.

<sup>41</sup> Cf. Fray Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, t. VII, México, p. 402.

<sup>42</sup> Roberto Moreno de los Arcos y Alfredo López Austin, coinciden en que *tetzinnamaca* = vender los genitales femeninos es la traducción correcta. Ver Roberto Moreno de los Arcos, *Sobre el origen náhuatl del mexicanis(i)mo chingar*, en prensa, y Alfredo López Austin, *op. cit.*, t. II, p. 265.

<sup>43</sup> Cf. Imre Lakatos, *op. cit.*, pp. 50-54.

Elías, Norberto, *El proceso de civilización*, México, FCE, 1985.

Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad*, México, Siglo XXI, 1986.

Hempel, Carl, "El dilema del teórico. Un estudio sobre la lógica de la constitución de teorías", León Olive y Ana Rosa Pérez (comps), *Filosofía de la ciencia: Teoría y observación*, México, Siglo XXI, 1989.

Ixtlilxóchitl de Alva, Fernando, *Obras históricas*, t. II, México, UNAM, 1985.

Lakatos, Imre, *La metodología de los programas de investigación científica*, México, Alianza Universidad, 1970.

López Austin, Alfredo, *Cuerpo humano e ideología*, México, UNAM, 1990.

Matos Moctezuma, Eduardo, *El rostro de la muerte*, México, García Valdés Ed., 1987.

—y Luis Alberto Vargas, "El embarazo y el parto en el México prehispánico", *Anales de Antropología*, vol. X, México, 1973.

Mendieta, Jerónimo de, *Historia eclesiástica indiana*, México, Porrúa, 1980.

Mendieta y Núñez, Lucio, *El derecho precolonial*, México, Porrúa, 1937.

Mitchell Juliet, *Psicoanálisis y feminismo. Freud, Reich, Laing y las mujeres*, Barcelona, Anagrama, 1975.

Moreno de los Arcos, Roberto, *Sobre el origen náhuatl del mexicanis(i)mo chingar*, en prensa.

Motolinia, Toribio, *Historia de los indios de la Nueva España*, México, Porrúa, 1975.

Popper, Karl, *Conjeturas y refutaciones*, Barcelona, Paidós, 1989.

Rodríguez, Ma. de Jesús, *La mujer azteca*, México, UAEM, 1988.

Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, México, Porrúa, 1989.

Shaffer, Jerome, *Realidad, conocimiento y valor*, México, ENAH, Col. Traducciones. Trad. Manuel Dándara, 1990.

Torquemada, Juan de, *Monarquía indiana*, México.

#### BIBLIOGRAFÍA

Baratta, Alessandro, *Criminología crítica y crítica al derecho penal*, México, Siglo XXI, 1989.

Bataille, Georges, *El erotismo*, Barcelona, Tusquets, 1988.

Bruckner, Pascal y Alain Finkielkraut, *El nuevo desorden amoroso*, Barcelona, Anagrama, 1989.

Carrasco, Pedro, "La sociedad mexicana antes de la Conquista", *Historia general de México*, t. I, Colmex, 1981.

Durán, Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e islas de tierra firme*, t. 11, México, Porrúa, 1980.